



Portada > [Área Profesional](#) > Sanidad

imprimir | tamaño

EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

El CSSC propone que la enfermería asuma competencias de pediatría

El Consorcio de Salud y Social de Cataluña (CSSC) propone que la enfermería asuma la competencia de las actividades preventivas y de promoción de la salud propias de la pediatría.

Carmen Fernández. Barcelona | 09/07/2015 14:26

compartir Compartir Like

☆☆☆☆ | 0 comentarios

imprimir | tamaño

El **Consorcio de Salud y Social de Cataluña (CSSC)**, asociación patronal que agrupa a consorcios y centros sanitarios que son de titularidad municipal o están participados por ayuntamientos, ha publicado un informe que propone que la enfermería asuma la competencia de las actividades preventivas y de promoción de la salud propias de la pediatría en la atención primaria.

El informe, titulado **Programa Infancia en Salud**. Realización de actividades preventivas y de promoción de la salud en la edad pediátrica en la atención primaria lideradas por la enfermera, lo ha elaborado un grupo de expertos en pediatría y en enfermería de diferentes entidades asociadas al CSSC.

Su propuesta es que las enfermeras realicen visitas del protocolo de actividades preventivas y de promoción de la salud en la edad pediátrica y otras que se puedan derivar; que hagan el seguimiento del crecimiento de los niños, que identifiquen problemas en la vida y la salud de los menores y que emitan un juicio profesional, dentro de su ámbito de competencias (oficiales).

Los expertos que han elaborado esta propuesta creen que este modelo tiene que ser una decisión consensuada entre la dirección y los profesionales del centro, tienen que comenzar los profesionales más motivados y expertos, debe existir un alto nivel de confianza mutua entre pediatras y enfermeras, hay que crear equipos dinámicos de forma que la enfermera pueda tener el apoyo de diferentes pediatras, el liderazgo debe recaer en profesionales que confíen en este modelo y estén muy cerca del resto de profesionales del equipo y tiene que haber accesibilidad de espacios entre la consulta de la enfermera y la del pediatra. La formación de la atención con este modelo de atención.

El informe llama a la **Comunidad para profesionales sanitarios**. Entra y participa aquí. El informe es optimista pero confía en ella y ha anunciado que promoverá la formación (prácticas avanzadas) de la enfermería.

☆☆☆☆ | 0 comentarios

imprimir | tamaño

HAZ TU COMENTARIO

Escribe tu comentario

COMENTARIOS

Número de caracteres (500/500)

introduce tu comentario

Usuario logueado

Condiciones de uso

- Esta es la opinión de los internautas, no de Diario Médico.
- No está permitido verter comentarios contrarios a las leyes españolas o injuriantes.
- Reservado el derecho a eliminar los comentarios que consideremos fuera de tema.
- Para cualquier duda o sugerencia, o si encuentra mensajes inadecuados, puede escribirnos a dminternet@unidadeditorial.es

Aviso Legal

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que los datos que nos facilite serán tratados e incorporados en un fichero propiedad de Unidad Editorial Revistas, SL, empresa editora de Diario Médico y Diariomedico.com con domicilio en Madrid, Avenida de San Luis 25,

TU ESPECIALIDAD AL MINUTO

[CARDIOLOGÍA](#)

[MEDICINA DE FAMILIA](#)

[NEUROLOGÍA](#)

[SALUD MENTAL](#)



MÁS SOBRE SANIDAD

Sanidad concreta la compensación por atender a pacientes de otras CCAA
por **José A. Plaza**

Sanidad ha enviado a los miembros del Comité Consultivo del Interterritorial un borrador de proyecto Real Decreto que busca mejorar el proceso de compensación económica entre autonomías por atender a pacientes de otras regiones. Concreta costes de procesos en primaria y hospital, y cómo y cuánto cobrarían las comunidades.

Sanidad homogeneiza la autorización y funcionamiento de centros sanitarios
por **José A. Plaza**

ENCUENTROS DIGITALES

Manuel Sanchez Luna



Miércoles, 8-7-2015 (13:54h)

Jefe del Servicio de Neonatología del Hospital Gregoria Marañón de Madrid. Hablará sobre UCIs neonatales y los cuidados intensivos en recién nacidos. **Envíe sus preguntas.**

ENCUENTROS ANTERIORES

Antonio Fernández-Pro Ledesma

"Reunir a todos los interesados en las TIC y en la infancia, eso es @PediaTIC"
por **PediaTIC (@PediaTIC)**

"Espero que el médico prescriba juegos que tengan demostrada la eficacia"
por **Luis Fernández Luque (@luisluque)**

OPINIÓN EN DIARIOMEDICO.COM



PANTALLAS ¿SALUDABLES?
por **Joan Carles March**
Poesía para la salud



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
por **Federico de Montalvo**
La objeción de conciencia, un debate que no cesa



EN LOS PASILLOS DE LA BIOÉTICA
por **Rogelio Altisent**
David Sackett

(28033), a los efectos de poder proporcionarle nuestros servicios. El usuario podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos personales mediante el correo electrónico dminternet@unidadeditorial.es.



LA GESTIÓN INCIERTA

por **Sergio Minué**

Frankestein en la consulta



DIÁLOGOS DESDE PRIMARIA

por **Asensio López**

Una nueva etapa: ¿De la gran mentira a la esperanza?



ENTRE HUMOS ANDA EL JUEGO

por **María Ángeles Planchuelo**

La rentabilidad de los impuestos del tabaco



MOTIVOS Y MOTIVACIONES

por **Antoni Gual**

Desconectar o no desconectar. Esa es la cuestión



EL ARTE DE LA CIRUGÍA

por **Iván Mañero**

¿Estamos perdiendo nuestra sanidad?

Elecciones Generales | Liga Fútbol | IBEX | Belleza - Telva | Belleza - YoDona | Pisos Bancos | Apuestas - Jugando Voy | Ofertas Empleo | La Esfera De Los Libros | Información - Orbyt
 Novedades De Tiendas Por El Mundo | Equipaciones Liga | Juegos Ps3 | Blogs De Viajes | Coches - Marcamotor.Com | Televisión - Veo.Es | Revista Arte | Conferencias Y Formación | Ma
 Medio | Coches Segunda Mano | Lotería De Navidad | Correo Farmacéutico | DMedicina | Ippok | Orbyt Smart TV | Logintegral |

Mapa Web | Contacto | Política De Privacidad | Publicidad | Unidad Editorial | Términos Y Condiciones De Uso |



© Julio 2015 Unidad Editorial Revistas, S.L.U. Todos los derechos reservados.

La información que figura en esta página web, está dirigida exclusivamente al profesional destinado a prescribir o dispensar medicamentos por lo que requiere una formación especializada para su interpretación. S.V.P. nº 712-L-CM concedida por la Comunidad de Madrid, autoridad competente en la materia, el 10 de junio de 1997.

Nosotros subscribimos los Principios del código HONcode.
 Compruébelo aquí.

